



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

25 de febrero de 1994

Núm. 63

INDICE

Núms.		Páginas
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000032	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para reactivar el sector naval, en su conjunto tanto en lo que afecta a la construcción de buques, como a la potenciación de nuestra marina mercante	1
172/000033	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno y medidas a realizar a fin de poder transferir las competencias sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Comunidad Autónoma Andaluza	2

INTERPELACIONES URGENTES

172/000032

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para reactivar el sector naval, en su conjunto, tanto en lo que afecta a la construcción de buques, como a la potenciación de nuestra marina mercante (número de expediente 172/000032), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

172/000033

La reconversión del sector naval español, por aplicación del Real Decreto 1271/1984, tuvo efectos negativos tanto en la construcción de buques como en el ámbito de la marina mercante, sectores que habían estado en primera línea en el mercado internacional.

La flota mercante española ha disminuido notablemente en el tiempo transcurrido, lo que indudablemente indica que las medidas adoptadas entonces no han beneficiado en absoluto ni al sector de la construcción de buques ni al de la marina mercante, debido quizás a la falta de voluntad política del Gobierno de potenciar ambos sectores.

Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a principios de 1993, ha supuesto un cambio en profundidad de la normativa que regía el ordenamiento portuario y el tráfico marítimo español que existía en España.

La falta de desarrollo reglamentario dificulta el correcto funcionamiento de los servicios y hace difícil la gestión eficaz y coherente de las instalaciones.

Desde nuestro punto de vista, al existir en España infraestructura adecuada, reestructurada, con tecnología avanzada y mano de obra cualificada, parece lógico concluir que no deberían existir razones para la situación de crisis que viven estos sectores, y por el contrario, se debería haber conseguido aumentar la competitividad tanto de nuestro sector de la construcción naval como del de la marina mercante.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para reactivar el sector naval en su conjunto tanto en lo que afecta a la construcción de buques como a la potenciación de nuestra marina mercante?

Madrid, 15 de febrero de 1994.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno y medidas a realizar a fin de poder transferir las competencias sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Comunidad Autónoma Andaluza (número de expediente 172/000033), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular para su debate en Pleno la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

La autonomía plena, constituida por Andalucía a través del artículo 151 de la Constitución, no es tal sin la transferencia de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. No es posible hablar de política económica, agrícola o ambiental autonómicas, por ejemplo, sin las competencias aludidas.

Interpelación Urgente, para debatir ante el Pleno de la Cámara respecto a la política del Gobierno y medidas a realizar por el Gobierno a fin de poder transferir las competencias sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1994.—**Felipe Alcaraz Masat**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961